

# Reglas y Responsabilidades

**\*POR FAVOR GUARDE ESTA COPIA DE REGLAS Y RESPONSABILIDADES PARA SU INFORMACION Y REFERENCIAS FUTURAS\***

La instrucción en el hogar ofrece servicios educativos temporales a los estudiantes que no pueden asistir física o mentalmente a la escuela. **La instrucción en el hogar es proporcionada por un maestro con licencia en un lugar alternativo para los estudiantes que estarán ausentes de la escuela por más de dos semanas/10 días escolares consecutivos.** La colocación en el programa es una intervención temporal y no está diseñada para reemplazar o duplicar la instrucción en la escuela. **Las colocaciones en el hogar no deberán exceder los treinta (30) días escolares de duración.** Si las complicaciones de las condiciones médicas requieren se exceda de la certificación inicial (más de 30 días escolares) se debe completar un formulario de recertificación. La recertificación para los servicios de clases domiciliarias debe de ser entregada y aprobada **ANTES** de que se termine el periodo de la certificación de clases domiciliarias. Los formularios de recertificación entregadas **DESPUES** de terminado el periodo actual de clases domiciliarias está sujeto a rechazo en el futuro de los servicios de clases domiciliarias. La cantidad de la enseñanza proveída al estudiante es por lo regular de tres (3) horas por semana, pero puede ser más dependiendo de las necesidades del estudiante. Los estudiantes regresaran a su colocación regular en la escuela lo más pronto posible.

Los estudiantes y sus Padres/Tutores que están en el programa de clases domiciliarias (*homebound*) son responsables de seguir los reglamentos de clases domiciliarias que se indican a continuación:

1. La instrucción de clases domiciliarias es por una enfermedad o condición del estudiante que solicita el confinamiento en el hogar. El estado de confinamiento en el hogar NO se otorgará por la enfermedad, discapacidad o condición de otra persona.
2. Se requiere que los estudiantes completen el trabajo de clase asignado mientras están en casa. La falta de completar el trabajo asignado puede resultar en la terminación del programa. Además de la instrucción proporcionada por el maestro de educación domiciliaria, se espera que el estudiante complete las tareas en su propio tiempo. También se requiere que los estudiantes se reúnan con el maestro asignado en el hogar para recibir la instrucción o asistencia con el trabajo de clase. Estas sesiones serán proporcionadas a estudiante ya sea en persona en el entorno del hogar/hospital o virtualmente según lo determine el profesor. Los padres/cuidadores supervisarán el trabajo de clase diario para garantizar que las tareas se completen antes de la próxima visita/sesión programada del maestro de educación domiciliaria. El programa de clases domiciliarias siguen la misma política de calificación adoptada por las Escuelas del Condado de Warren.
3. El estudiante y el maestro deben contar con un área tranquila, equipada con una mesa/escritorio y los materiales escolares necesarios (papel, lápiz, bolígrafo, libros de texto, etc.) para usar durante los horarios de instrucción programados. Si el estudiante está postrado en cama, se debe organizar un lugar definido para el tiempo de instrucción y los materiales. El maestro y el estudiante no deben ser interrumpidos durante el período de instrucción.
4. El padre/tutor, o el adulto responsable (18 años o más) autorizado por el padre/tutor y que figura en el formulario de autorización **DEBE** estar presente durante **TODO** el período/sesión de instrucción.
5. El estudiante tendrá cualquier atención de enfermería necesaria, citas médicas, terapia, etc. programadas en un horario que no interfiera con la instrucción.
6. El programa de clases domiciliarias se adhiere a la política de asistencia de la junta escolar. El estudiante debe regresar a la escuela al final de su período de certificación de clases domiciliarias estará sujeto a una acción por ausentismo escolar. Se espera que el estudiante esté presente para la instrucción en el hogar a la hora y en el lugar designados. Todas las ausencias serán reportadas a la oficina de asistencia. Se requerirán notas del médico para todas las citas perdidas con el maestro/ausencias. Tres ausencias/cancelaciones pueden resultar en una revisión por parte del Comité de Confinamiento en el Hogar, la terminación del estudiante del programa y una posible acción por ausentismo escolar contra los estudiantes y/o el padre/tutor. No se aceptarán citas/notas del médico para cualquier otra persona que no sea el estudiante confinado en el hogar.

7. El Estudiante puede optar por regresar a la escuela antes de que finalice el período de certificación otorgado por el comité. En este caso, el comité de clases domiciliarias puede solicitar documentación del médico tratante que dé de alta al estudiante y verifique que el estudiante pueda regresar a la escuela de manera segura.
8. El comité de Confinamiento de clases domiciliarias puede revocar el estado de Confinamiento en el Hogar de un estudiante en cualquier momento durante el período de clases domiciliarias.
9. **Ningún estudiante colocado en el programa de confinamiento en el hogar deberá participar activamente en el empleo.** La solicitud de excepciones a esta política debe presentarse por escrito al Comité de clases domiciliarias y debe ser aprobada por dicho comité. La falta de aprobación previa puede resultar en la terminación del programa.
10. **Ningún estudiante en el programa de clases domiciliarias debe visitar NINGÚN campus escolar sin autorización previa por escrito del presidente del comité de clases domiciliarias. Además, los estudiantes no deben asistir o participar en NINGUNA actividad extracurricular, incluidas, entre otras, excursiones, bailes escolares, concursos, eventos deportivos, actividades de clubes, juegos de pelota, obras de teatro, artes escénicas, etc. a menos que lo autorice por escrito el Homebound. Presidente del comité ANTES del evento. La asistencia o participación en tales actividades sin autorización previa por escrito puede resultar en la eliminación del estudiante del programa de clases domiciliarias.**
11. El maestro de clases domiciliarias no puede viajar fuera del Condado de Warren para brindar instrucción en el hogar.
12. Si la condición de un estudiante requiere servicios en el hogar por un período que exceda la certificación inicial del comité, el médico tratante **DEBE** firmar un formulario de recertificación de documentación del proveedor de atención médica (formulario amarillo), que puede incluir cirujanos, médicos osteópatas, enfermeras practicantes, Psicólogo con licencia y LCSW (Una persona que tiene licencia bajo T.C.A. Título 63, Capítulo 6; T.C.A. Título 63, Capítulo 9; T.C.A. Título 63, Capítulo 11; o T.C.A. § 63-23-105 o estatuto similar en otra jurisdicción y que es el profesional que trata al estudiante por la condición médica que requiere instrucción en el hogar. T.C.A. §§ 0520-01-02-.10) y presentado al Comité de clases domiciliarias **ANTES** del final del período inicial de clases domiciliarias.
13. Los formularios de recertificación presentados **DESPUÉS** del final del período de clases domiciliarias actual están sujetos a denegación para futuros servicios de clases domiciliarias.
14. El adulto presente debe completar y firmar un formulario de verificación durante la instrucción en el hogar. Si la instrucción en el hogar es virtual, se completará un registro en el hogar. Una vez que un estudiante haya completado la instrucción en el hogar y haya regresado a la escuela, si se necesitan futuros servicios en el hogar, durante el mismo año escolar, se debe firmar, completar y enviar un nuevo paquete de clases domiciliarias para servicios adicionales.
15. Se deberá completar, firmar y enviar un nuevo paquete de clases domiciliarias con cada nuevo año escolar. Además, si el estudiante tiene un diagnóstico diferente o se desarrolla una enfermedad durante el mismo año, se deberá completarse y firmarse un nuevo paquete de confinamiento en el hogar por el nuevo diagnóstico o enfermedad. Los formularios, para el año escolar actual, están disponibles en la oficina principal de cada escuela del Condado de Warren o en la Oficina Central de las Escuelas o en [www.warrenschoools.com](http://www.warrenschoools.com).

**\*POR FAVOR GUARDE ESTA COPIA DE REGLAS Y RESPONSABILIDADES PARA SU INFORMACION Y REFERENCIAS FUTURAS\***